

183108

INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.

Samborondón, 3 de julio de 2019

Señor.

Carlos Andrés Peña Baquerizo

Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, celebrada el día de hoy, **3 de Julio del 2019**, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**.

A usted le corresponderá en el ejercicio de su cargo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera conjunta con el Presidente Ejecutivo.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de constitución de la compañía **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, otorgada el 9 de Octubre del 2014, ante el Notario Tercero del Cantón Daule, Ab. Juan Pablo Haz Villagran, escritura que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Samborondón, el 28 de Noviembre de 2014.

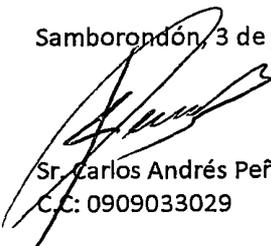
Atentamente



Gonzalo González Silva
Secretario Ad-Hoc de la Junta

Razón: Yo, Carlos Andrés Peña Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana, con número de cédula 0909033029, declaro que acepto el cargo de **GERENTE GENERAL**, de la compañía **INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.**, para lo cual he sido elegido y que me he posesionado en esta misma fecha.

Samborondón, 3 de julio de 2019.



Sr. Carlos Andrés Peña Baquerizo
C.C: 0909033029



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA

A



TRÁMITE NÚMERO: 1954

9276506FRCZZSJ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1449
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/07/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	691
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

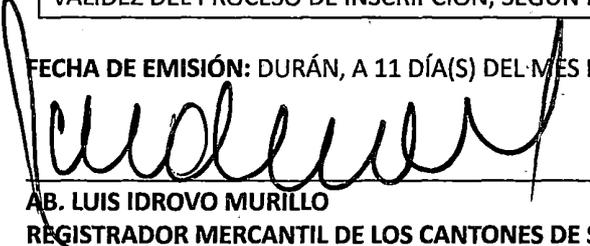
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA INMOTORNIN S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	PEÑA BAQUERIZO CARLOS ANDRES
IDENTIFICACIÓN	0909033029
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

EJERCERÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA CONJUNTA CON EL PRESIDENTE EJECUTIVO. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL


REGISTRO
MERCANTIL
DURÁN
SAMBOROMBÓN

ESTRATEGIA
EN PLANO


SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
02 AGO 2019 HORA
10:36

FIRMA: 